

Ref.: NO-2020-26262089-APN-DMYAG#MRE Discriminación basada en la religión o las creencias.

Aportes sobre la lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, basados en la religión o las creencias.

Por medio de la Ley N° 24.515, reglamentada a través del Decreto N° 419-PEN/2015, se crea el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). En función de su ley de creación, el Instituto tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria.

En este sentido la promoción y protección de los derechos de las personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados es un pilar fundamental del INADI. En materia de prevención, por Decreto 1086/2005 se aprobó el documento "Hacia un plan nacional contra la discriminación. Diagnóstico y propuestas" y se asignó al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la tarea de coordinar la implementación de las propuestas contenidas en ese plan.

En virtud de los resultados arrojados por la última edición del Mapa Nacional de la Discriminación elaborado por nuestro Instituto, en relación a las minorías religiosas, incluyendo africanistas, prácticas indígenas y étnico culturales, el 35% de las personas encuestadas declaró percibir altos niveles de discriminación hacia estos grupos, siendo la comunidad musulmana la que concentra un alto porcentaje de estigmatización del 63%, y la judía en un 24%. En tal sentido, el estudio también registra que el 90% de las personas pertenecientes a la comunidad musulmana declaró haber presenciado o sufrido situaciones de discriminación en base a su religión.

El INADI entiende y comparte la importancia de reconocer y abordar las formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación contra las personas pertenecientes a distintas religiones o creencias y sus efectos adversos combinados en el disfrute de sus derechos. En ese sentido, se trabaja sobre la promoción de derechos y buenas prácticas en relación a estas minorías como así también en la protección de sus derechos, toda vez que los mismos hayan sido vulnerados. Así también se recepcionan, registran, evalúan, investigan y analizan todas aquellas denuncias que sean presentadas sobre conductas discriminatorias, xenófobas o racistas.



En referencia a los puntos sobre los cuales se solicitan aportes, se hace saber que el INADI como organismo competente en la materia desarrolla diariamente actividades de difusión y promoción de derechos tendientes a fomentar una convivencia pacífica. En ese sentido desde el Instituto se realizan talleres de capacitación, sensibilización y formador de formadores en instituciones educativas y empresas, entre otros.

El INADI considera sumamente importante la comunicación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. El propósito central es fomentar el desarrollo de espacios institucionales de articulación entre el Instituto y dichas organizaciones. De tal forma, se alienta la participación de éstas en la promoción de prácticas sociales inclusivas. En ese contexto, cuenta con un Registro que permite conocer más acerca de estas organizaciones, reconociéndolas desde el Estado como sujeto colectivo capaz de contener intereses y demandas específicas de la población en situación de discriminación o altamente vulnerable.

El Instituto cuenta con un área dependiente de la Coordinación de Programas y Proyectos Interinstitucionales sobre Diversidad Religiosa, que tiene por fin elaborar materiales de sensibilización y realizar actividades que fomenten el respeto y la convivencia. Cuando se hace referencia a la diversidad religiosa, se refiere al reconocimiento de una amplia gama de creencias que abarcan tanto las religiones institucionalizadas como los cultos, las creencias, las devociones populares y las cosmovisiones particulares. Se impulsa una concepción de la diversidad religiosa inclusiva y respetuosa de toda la diversidad simbólica existente en la Argentina, que aboga por la convivencia e interacción entre los diversos grupos, así como también por su reconocimiento social en vinculación directa con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Trabaja para promover espacios y mecanismos que permitan enfrentar y erradicar los factores estructurales generadores de prácticas sociales discriminatorias que atentan contra las garantías legales y constitucionales incorporadas en la reforma constitucional de 1994.

El Organismo cree necesario construir una verdadera cultura de la igualdad religiosa que propicie una genuina participación ciudadana de las comunidades de fe y que promueva el libre ejercicio de las creencias. Por ello, trabaja desde el Estado con el compromiso de avanzar en la adecuación de los marcos jurídicos y construir espacios públicos y procesos de interacción ciudadana que animen y generen el debate sobre las lógicas desde las cuales se sostienen los discursos y las prácticas religiosas públicas contemporáneas.

En este sentido, se ha recorrido la experiencia de concretar una mesa de trabajo en materia de diálogo inter-religioso, con encuentros periódicos mensuales e integrada por representantes de distintos cultos, religiones y cosmovisiones. En estas



reuniones se realiza un análisis de las problemáticas que atraviesan la diversidad religiosa en la actualidad, surgen distintas iniciativas de trabajo, y se propicia el encuentro y el diálogo entre las religiones y cultos que se profesan en el país con el Instituto.

Esta red de autoridades y participantes de más de veinte credos, creencias, cosmovisiones y religiones, tiene como objetivo realizar en forma horizontal una agenda de temas pertinentes o de interés de las comunidades, para hacer observar prácticas discriminatorias hacia las mismas. También esta red tiene como objetivo alentar y dar a conocer políticas públicas de inclusión, promoviendo el diálogo entre las comunidades religiosas o laicas, así como mostrando buenas prácticas en cada colectivo para poder replicar en cada comunidad. Es objetivo es que ante situaciones de hostilidad pueda generarse una comunicación y contención entre las organizaciones participantes y el Estado. Los encuentros se realizan en distintos templos, iglesias, y espacios de oración, así como en las oficinas de INADI.

Del espacio participaban alrededor de treinta y cinco personas (aprox.) de distintos cultos, entre las que se encuentran: católicas, musulmanas, judías, budistas, Escuela Científica Basilio, Culto a Dios Confesión Religiosa de los Discípulos de Jesús, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Asociación del Espíritu Santo para la Unificación del Cristianismo Mundial - Comunidad Unificacioncita, Comisión de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Lonko de la comunidad Vicente Catrunao Pincen, Religiones de matriz Afrodescendiente, Sikh Dharma de Argentina, entre otras.

En ese contexto, y con el objetivo de promover el diálogo interreligioso para la construcción de una sociedad más diversa, plural y respetuosa, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) organizó junto a CEIL- CONICET, conversatorios sobre discriminación religiosa y buenas prácticas para su prevención, en el Centro Cultural de la Ciencia.

En el caso del ámbito laboral, persisten prácticas muy naturalizadas que segregan, invisibilizan y excluyen a grupos y/o personas. Estas prácticas están sustentadas en prejuicios construidos a partir de juicios de valor negativos ante un grupo social determinado, la predisposición categórica para aceptar o rechazar a las personas por sus características sociales reales o imaginarias, y/o estereotipos conformados por el recorte de una característica que se hace extensiva a todo un grupo, convirtiéndose en patrón y generando una visión estigmatizante.

Con respecto a este punto, desde el INADI se trabaja con organizaciones de la sociedad civil, empresas, a fin de lograr relaciones laborales inclusivas. En igual sentido se



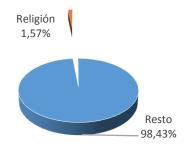
han elaborado trípticos de difusión de derechos sobre la temática como así también se ha editado el libro de "Gestión de las Diversidades en las Organizaciones".

El INADI forma parte de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), que constituye un espacio de construcción de vínculos y de coordinación interinstitucional creado para combatir la discriminación tanto en el ámbito público como privado, nacional e internacional de la región iberoamericana, mediante el intercambio de información y experiencias, la producción de conocimiento y la realización de acciones de prevención y promoción. La Red cuenta con 58 integrantes pertenecientes a dieciocho países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Portugal. Su perfil es heterogéneo dado que la componen organismos gubernamentales regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas. El trabajo mancomunado con la sociedad civil, como así también con otros países contribuye en los procesos de intercambio, reflexión, acercamiento y cooperación, propiciando el trabajo en conjunto a fin de combatir la discriminación en toda la región iberoamericana.

El INADI es un organismo de derechos humanos y como tal brega por la reducción de las desigualdades que devienen en conductas discriminatorias. En tal sentido, se brinda asesoramiento a aquellas personas que vean vulnerados sus derechos y se realizan gestiones de buenos oficios. Asimismo, cuenta con un Área de Resolución Rápida de Conflictos, cuyo objetivo es dar respuesta de manera eficaz, ágil y accesible a diferentes situaciones problemáticas.

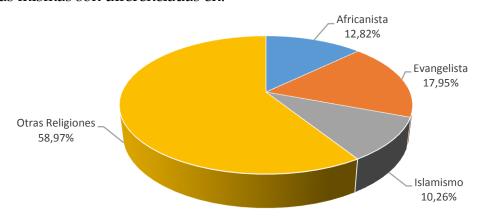
Respecto a la apología al odio religioso se informa que en los registros del Instituto no está tipificado el parámetro de "odio y/o intolerancia", es por ello que la información que será brindada a continuación corresponde a todo tipo de acto de presunta discriminación que fue registrada en la base de datos del registro de denuncias en los años 2017 – 2018 (28/11/2018 inclusive).

Durante el año 2017 se registraron un total de 2490 denuncias, de las cuales 39 fueron catalogadas por motivos religiosos.

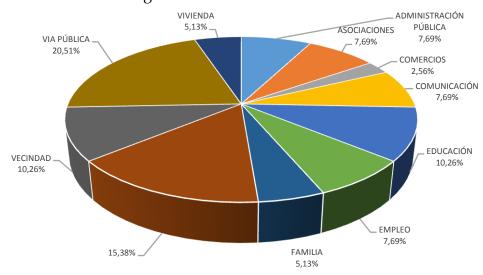




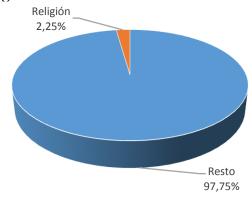
Las mismas son diferenciadas en:



En los siguientes Ámbitos

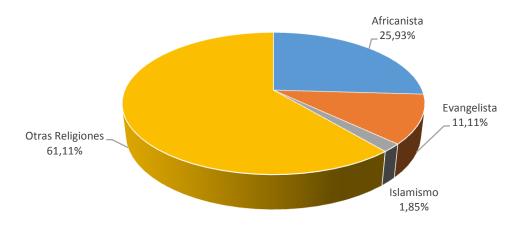


Durante el 2018 se registraron un total de 2405 denuncias, de las cuales 54 fueron catalogadas por motivos religiosos

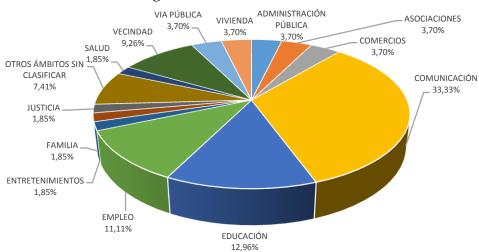




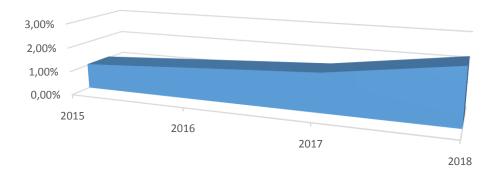
Las mismas son diferenciadas en:



En los siguientes Ámbitos



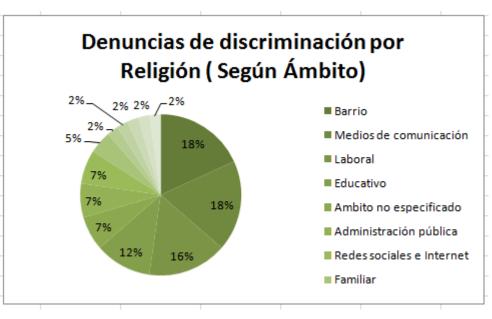
Evolución de acuerdo a estos dos años, de las denuncias registradas por motivos de religión.





Durante el 2019 se registraron un total de 2308 denuncias, de las cuales 44 fueron catalogadas por motivos religiosos: 10 son por discriminación a la religión judía y 34 repartidas en un gran número de religiones y credos.

Ámbitos	%
Barrio	18,2
Medios de	18,2
comunicación	10,2
Laboral	15,9
Educativo	11,4
No especific.	6,8
Adm. pública	6,8
Redes soc/web	6,8
Familiar	4,5
Salud	2,3
Eventos soc.	2,3
Fzas de seg.	2,3
Poder Judicial	2,3
Vivienda	2,3



Desde el Instituto se realizó periódicamente un ciclo de debate federal en materia de negacionismo de los genocidios sufridos por el pueblo judío y el pueblo armenio, con el fin de poner en común su historia, los trágicos hechos que sufrieron las dos comunidades y las distintas soluciones que construyeron para mantener la memoria histórica y colectiva como una manera de luchar contra la discriminación, el odio y enriquecer a las sociedades. El ciclo se mantuvo en forma itinerante el 2018 y el 2019 en coordinación con las delegaciones provinciales del INADI.

Cada 2 de febrero los creyentes de religiones de matriz africanas celebran la conmemoración por el día Iemanja (Yemonja, Jemanjá, Yemanja), en una ceremonia donde se realizan ofrendas al agua y se introducen barcas, velas, flores, fruta, perfumes y joyas, al son del toque de los tambores y el saludo omio odoia. Se rinde homenaje a quien es considerada la diosa del agua salada, una divinidad del mar que simboliza la fertilidad, lo maternal y la femineidad. Protectora del hogar y la familia, de los navegantes y de los frutos del mar, que para el sincretismo está representada por Stella Maris. Organizada por Reino Iemanja Bomí, acompañado por templos o Iles de todo el país y de diferentes países limítrofes, esta Ceremonia a incluye una serie de atractivos vinculados con la cultura africana y con la diversidad, que suma todos los años su capital simbólico al sentido de integración en Mar del Plata. Desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI) se promueve la visibilización de la cultura afroargentina,



para erradicar los prejuicios que se encuentran instalados en el imaginario social. Por eso, en esta ceremonia el INADI acompaña en el acto a esta comunidad. Celebrar a Iemanja, es también celebrar la diversidad religiosa que enriquece a nuestra sociedad en su totalidad.

Por último, se ha trabajado en la sensibilización acerca de los efectos que la discriminación digital produce y la incidencia que las nuevas tecnologías pueden tener para generar, replicar, viralizar, difundir y propagar prácticas discriminatorias. Se ha puesto especial énfasis en la importancia del uso responsable de las nuevas tecnologías para generar ámbitos digitales libres de discriminación. En este sentido, se desarrolló, junto con UNICEF, una campaña relacionada con la temática, bajo el lema #NODACOMPARTIR y, a tal efecto, se diseñó un documento digital sobre la temática. Esta campaña tuvo amplio impacto en las redes sociales y en los medios nacionales, provinciales y regionales.